FORMATO DE PAGO PARCIAL No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DEL 2026 CON RECURSOS DEL RESGUARDO INDIGENA**
CONTRATO:	**CONTRATO ELECTRONICO N.º 223 DEL 2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CUIDADO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE APOYO NUTRICIONAL Y FORMACIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL EN COMUNIDADES WAYUU DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**
CONTRATISTA	CORPORACIÓN NUEVO HORIZONTE
NIT	Nit. 825001307-3
REPRESENTANTE LEGAL	**ARIANNYS HAZZEL MARQUEZ MARTINEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.124.479.405. Expedida en Uribia
DIRECCIÓN	CRA 10 15 37
EMAIL	corporacionnuevohorizonte2000@gmail.com
VALOR	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.850.150.035) ML
PLAZO	3 (MESES)
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO**: El Municipio pagará por el COMPONENTE DE SERVICIOS DEL CONTRATO la suma de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS** ($ 718.133.320) M/L, mediante dos (2) primeros pagos iguales mensuales vencidos por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($ 239.377.773) M/L, **previo el cumplimiento de los siguientes requisitos**: 1. Informe de las actividades realizadas en el periodo, con evidencias fotográficas y documentales de planillas de asistencia, si corresponde. 2. Informe del supervisor del contrato. 3. Factura de cobro. 4. Constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social por parte del contratista, en caso de ser persona jurídica, ó planilla de pago del último mes, en caso de ser persona natural. En cada caso, y si a ello hubiere lugar, adjuntar soporte de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 5. Certificado a satisfacción del servicio recibido en el periodo suscrito por el supervisor designado. Y un pago final al vencimiento del plazo convenido por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 239.377.774) M/L, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Informe Final de las actividades, con evidencias fotográficas y documentales de planillas de asistencia, si corresponde. 2. Informe Final del supervisor del contrato. 3. Factura de cobro. 4. Constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social por parte del contratista, en caso de ser persona jurídica, ó planilla de pago del último mes, en caso de ser persona natural. En cada caso, y si a ello hubiere lugar, adjuntar soporte de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 5. Certificado a satisfacción del servicio recibido en el periodo suscrito por el supervisor designado. Por el COMPONENTE DE SUMINISTROS DEL CONTRATO que corresponde a la suma de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 3.132.016.715) M/CTE**, se realizarán pagos por las cantidades entregadas en el periodo de cobro, con independencia del periodo de su causación, acorde a los valores que quedaron establecidos en el Anexo del Contrato, y hasta

	concurrencia del valor total del suministro. Se requerirá para el pago de los kit y/o suministros: 1. Previo ingreso y egreso de Almacén Municipal de los mismos, por lo que a la cuenta debe anexarse el acta de ingreso y egreso. 2. Informe del supervisor del contrato. 3. Factura de cobro por el parcial a facturar o total del suministro 4. Certificado a satisfacción de los bienes entregados en el periodo, suscrito por el supervisor designado. 5. Constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social por parte del contratista, en caso de ser persona jurídica, ó planilla de pago del último mes, en caso de ser persona natural. En cada caso, y si a ello hubiere lugar, adjuntar soporte de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago final de este componente se requerirá de manera adicional contar con el recibo a satisfacción de la totalidad de las entregas por parte de los beneficiarios, de lo cual igualmente deberá existir evidencia en físico con registros fotográficos. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para el pago final de este componente se requerirá de manera adicional contar con el recibo a satisfacción de la totalidad de las entregas por parte de los beneficiarios, de lo cual igualmente deberá existir evidencia en físico con registros fotográficos. **PARÁGRAFO TERCERO**: El municipio de Uribia pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura de cobro por parte del Contratista, en la Secretaría de Hacienda, una vez recibida esta (factura) a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. El Contratista para la factura deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley, también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el Supervisor. **PARÁGRAFO CUARTO**: En el evento en que no se logre al final el pago hasta concurrencia del valor del contrato, en el acta de liquidación se dejarán las constancias correspondientes. **PARÁGRAFO QUINTO**: Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P. A. C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
PAGO DE ACTA PARCIAL 02	Mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil ciento cinco pesos. ($1.542.739.105)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 001 del 19 de mayo de 2026. - Rubro: 2.3.2.02.02.009. No. 002 del 19 de mayo de 2026. - Rubro: 2.3.2.02.02.009.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 001 del 17 de julio de 2026. - Rubro: 2.3.2.02.02.009 No. 002 del 17 de julio de 2026. - Rubro: 2.3.2.02.02.009.
FECHA DE INICIO	28 de JULIO de 2026
PERIODO DE PAGO	PAGO PARCIAL 02

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

	Ariannys Marquez
EISSA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ Secretaria de Asuntos Indígenas Municipal.	**ARIANNYS HAZZEL MARQUEZ MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº1.124.479.405. Expedida en Uribia. Representante Legal**